AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA SMART BOARD – INCLUYE FUENTE DE LUZ Y LOS REPUESTOS NECESARIOS DEL AREA DE AMBIENTE DE BILINGUISMO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CALDAS.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CALDAS

CERTIFICA:

Que mediante la Resolución No. 1-00225 de 2024, los Centros de Formación deben solicitar autorización a las Direcciones Regionales previo a la invitación, para contratar el siguiente objeto:

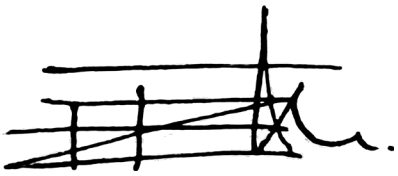
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA SMART BOARD – INCLUYE FUENTE DE LUZ Y LOS REPUESTOS NECESARIOS DEL AREA DE AMBIENTE DE BILINGUISMO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CALDAS."

Que, para garantizar el normal funcionamiento de la Regional y la prestación de los servicios a cargo del Centro de Comercio y Servicios, es necesario contratar el siguiente objeto contractual, de acuerdo con la respectiva justificación anexa.

OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO	CENTRO DE FORMACIÓN
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA SMART BOARD – INCLUYE FUENTE DE LUZ Y LOS REPUESTOS NECESARIOS DEL AREA DE AMBIENTE DE BILINGUISMO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CALDAS.	**$5.162.617**	El plazo de ejecución del contrato será de 30 días calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). El plazo se contabilizará	Centro de Comercio y Servicios

		a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	

Recursos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 4725 del 15.01-2025 que para tal efecto expidió el área de Presupuesto – con la siguiente afectación:



FERNANDO ARCINIEGAS CORDOBA
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios - Regional Caldas

CERTIFICA:

Con base en lo anterior, el Director Regional autoriza la contratación para suscribir el correspondiente contrato de MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA SMART BOARD – INCLUYE FUENTE DE LUZ Y LOS REPUESTOS NECESARIOS DEL AREA DE AMBIENTE DE BILINGUISMO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CALDAS., el subdirector debe contar con los estudios previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en las normas de contratación vigentes para el presente procedimiento.

Autorización No. 0066

Expedida a los 26/08/2025

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
DIRECTOR (E) REGIONAL CALDAS

Elaboró: Laura Cardona Patiño – Abogada de Contratación – Contratista CCS